



Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2017

Piden prohibir los plaguicidas altamente peligrosos; en México se autorizan 183 de estos compuestos

- Académicos y organizaciones civiles presentan el informe *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*
- Llaman a apoyar alternativas agroecológicas campesinas
- En nuestro país, estas sustancias químicas se comercializan en más de 3 mil productos

En México, la COFEPRIS autoriza la aplicación de 183 plaguicidas altamente peligrosos incluidos en la lista de la Red Internacional de Plaguicidas (PAN) e identificados por agencias internacionales por sus efectos en la salud y ambiente, y permite la venta de 140 plaguicidas prohibidos en otros países, lo que representa una grave amenaza a la salud y el ambiente, que exige la atención urgente de las autoridades y el cambio de políticas públicas, coincidieron académicos y organizaciones civiles, al presentar el informe *“Los plaguicidas altamente peligrosos en México”*¹.

“En las administraciones recientes, las políticas neoliberales en materia de gestión de plaguicidas y control de plagas y enfermedades en el campo y la ciudad han llevado a que estemos expuestos, sin nuestro consentimiento, a plaguicidas altamente peligrosos que pueden provocar la muerte, que tienen probabilidades de causar cáncer, malformaciones genéticas y alteraciones hormonales, o de causar la muerte de las abejas, además de otros plaguicidas que están incluidos en convenios ambientales internacionales por su impacto negativo”, destacó Fernando Bejarano, coordinador del informe y director de la Red de Acción de Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM) y punto de enlace para América Latina de la red internacional contra compuestos tóxicos, IPEN.

El doctor Omar Arellano-Aguilar, integrante de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) y uno de los autores del informe, se refirió al incremento del uso del herbicida glifosato asociado a cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM). “El glifosato fue clasificado hace dos años por la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) como probable cancerígeno en humanos. En nuestro país está autorizado en 30 tipos de cultivos. Sin embargo, no existen datos acerca del volumen de aplicación ni de las zonas de mayor uso. Debido a que el glifosato es parte del paquete biotecnológico de los OGM hicimos una estimación indirecta del uso del herbicida en este tipo de cultivos. Encontramos que el volumen de aplicación habría pasado de 6 mil litros a 7 millones de litros anuales, sólo entre 2009 y 2011. Vemos con preocupación que las autoridades encargadas del control de riesgos toxicológicos están actuando irresponsablemente en este y otros casos en donde

están involucrados plaguicidas altamente peligrosas”. El doctor Arellano destacó además las recientes evidencias científicas sobre los mecanismos de acción del glifosato como un compuesto que induce daños teratogénicos y como perturbador endócrino.

Además de enumerar los plaguicidas altamente peligrosos y explicar su situación en México, así como de recoger algunos de los casos más graves de contaminación por uso de plaguicidas en el país, el informe hace dos recomendaciones principales:

- Cambiar la política de gestión de plaguicidas en México para poner en el centro la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos a la salud, a un medio ambiente sano y a una alimentación sana suficiente y adecuada, que permita construir un sistema alimentario ecológicamente sustentable, en el que se evite la exposición de la población a los plaguicidas altamente peligrosos.

- Un cambio de políticas que lleve a elaborar un *plan nacional de reducción y prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos y apoyo a alternativas agroecológicas* que fortalezca la economía campesina, el mercado interno y la soberanía alimentaria. Este plan debe prohibir las aspersiones aéreas de plaguicidas altamente peligrosos en cultivos cercanos a poblaciones o ecosistemas vulnerables, garantizar el acceso público y realizar un monitoreo regular de plaguicidas en alimentos y el ambiente, y excluir a los plaguicidas altamente peligrosos de los programas gubernamentales de apoyo a la producción agrícola, entre otras medidas.

Por su parte Adelita San Vicente, maestra en desarrollo rural y directora de la Fundación Semillas de Vida, afirmó: “es urgente un empuje decidido al modo agroecológico de obtención de alimentos, que se traduzca en recursos destinados a este tipo de producción, a la investigación, la educación y la formación de agroecologxs. Es necesaria la generación y propagación de alternativas agroecológicas para la producción de alimentos a cualquier escala, en lo que se refiere al desarrollo de métodos de control de plagas y enfermedades, al manejo del suelo, las plantas y las semillas.”.

Y añadió: “Las prácticas agroecológicas pueden incluir prácticas ancestrales, como el policultivo, cuyas ventajas apenas empezamos a comprender. El apoyo a este tipo de prácticas resulta esencial en la búsqueda de un modelo alternativo para la producción de nuestros alimentos apegado al derecho humano universal, consagrado en la Constitución, a una alimentación sana, suficiente y de calidad”.

Y concluyó afirmando “Si bien en su libro *La primavera silenciosa*, Raquel Carson en los años sesenta del siglo pasado, es decir, hace más de 50 años, nos advertía de los peligros de este tipo de producción derivada de la Revolución Verde y considerada como industrial. El Informe *Los plaguicidas altamente peligrosos en México* que presenta Fernando Bejarano cuenta ya con evidencias del desastre. Por ello, hoy resulta de gran trascendencia la publicación de este Informe”.

En *Los plaguicidas altamente peligrosos en México* colaboraron 36 especialistas de diversas disciplinas, de varias universidades y centros de investigación (Universidad de Occidente, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Universidad Autónoma del Estado de México, Colegio de Postgraduados, Colegio de la Frontera Sur, Instituto EPOMEX de la Universidad Autónoma de Campeche), y organismos no gubernamentales como RAPAM, la UCCS, el Colectivo MA-OGM y Greenpeace. Entre los temas que

aborda el informe están: el contexto en el que surge esta problemática y las características del registro de plaguicidas en México; la relación entre plaguicidas y derechos humanos; un resumen de la literatura científica sobre el glifosato; el impacto de los plaguicidas en las abejas, y ocho estudios de caso, ubicados en Valle de Culiacán y Norte de Sinaloa, Valle del Yaqui en Sonora, la principal zona floricultora del Estado de México, el Bajío de Guanajuato, y municipios de Campeche, Yucatán y los Altos de Chiapas en comunidades indígenas.

Las recomendaciones del informe, afirman los autores, permitirían que México cumpla con lograr la meta del 2020 de modo que las “sustancias químicas se produzcan y usen de manera que se reduzcan significativamente los efectos adversos en la salud y el medio ambiente”, establecido en el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional” (SAICM por su sigla en inglés); así como lograr la sostenibilidad en la producción de alimentos incluida en el segundo de los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2015-2030.

En los anexos del informe se detallan la lista de los 183 ingredientes activos de los plaguicidas altamente peligrosos autorizados por la COFEPRIS, según el Catálogo de Plaguicidas de 2016, siguiendo los criterios de la FAO y OMS, más los propuestos por la Red Internacional de Plaguicidas (PAN internacional). Además, se anexa la lista de los 140 plaguicidas prohibidos en otros países, según otra lista elaborada por esta misma red internacional, que están permitidos para su venta en México.

El libro contó con el apoyo para la impresión de la Red Temática de Toxicología de Plaguicidas, coordinado desde la Universidad de Nayarit, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) de Sonora, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), la red internacional contra sustancias tóxicas IPEN, la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAP-AL) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); aunque la responsabilidad del contenido es solo de los autores y no de las instituciones que lo apoyaron.

La versión electrónica del Informe se puede consultar gratuitamente aquí: www.ipen.org , <https://rap-al.org>

Para mayor información, comunicarse con Cecilia Navarro, bcecilia.navarro@gmail.com o al cel. 04455 54540678

¹ *Los Plaguicidas altamente peligrosos* es una categoría normativa nueva surgida en el ámbito de las Naciones Unidas, en el Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM, por su sigla en inglés). El Informe usa los criterios propuestos por la FAO y la OMS, más los criterios adicionales propuestos por la Red Internacional de Plaguicidas (PAN internacional). Ver <https://rap-al.org/lista-de-plaguicidas-altamente-peligrosos-de-pan-internacional-2016/>